



## Oregon Landscape Contractors Board

2111 Front St NE, Ste 2-101

Salem, OR 97301

(503) 967-6291 teléfono • (503) 967-6298 fax

Email: [lcb.info@oregon.gov](mailto:lcb.info@oregon.gov)

[www.oregon.gov/lcb](http://www.oregon.gov/lcb)

# FAQ Licencia Modificada

## Preguntas frecuentes

### 1. ¿Qué es una licencia modificada?

La licencia modificada es otra fase de la licencia con el Landscape Contractors Board que permite realizar una lista limitada de trabajos de jardinería con requisitos reducidos de aprobación y pruebas.

### 2. ¿Cuáles son los requisitos?

- Requiere un año de experiencia relacionada con el jardinería en los últimos diez (10) años.
- Tiene que aprobar el examen de Leyes, Reglas y Prácticas Comerciales.
- No se permite la perforación de la propiedad.
- Se permite la subcontratación (dentro de los límites del enumerados a continuación).
- No puede ser titular de una licencia como contratista general residencial o comercial de la Junta de Contratistas de Construcción de Oregon.

### 3. ¿Qué me permite hacer con una licencia modificada?

El titular de una licencia modificada puede realizar los siguientes trabajos de jardinería hasta \$5000 por lugar de trabajo, cliente y año. Se permitirá un incremento de hasta \$6500 después de 12 meses sin reclamaciones ni sanciones civiles.

- Cultivo (césped, arbustos, viñas, árboles, o viveros)
- Preparar la propiedad para la plantación
- Vallas
- Cubiertas (cuando no se requiera un permiso)
- Pérgolas
- Patios
- Bordillos
- Entradas
- Senderos
- Nivelación (con un diseño aprobado que no exceda las 5 yardas cúbicas)

### 4. ¿Qué NO puedo hacer con una licencia modificada?

- Drenaje
- Elementos acuáticos decorativos
- Irrigación
- Reflujo
- Alumbrado de bajo voltaje (permitido tras 12 meses sin reclamaciones ni sanciones civiles)
- Muros de contención

**5. ¿Qué ocurre si ya estoy parcialmente autorizado? (Por ejemplo, solo irrigación o solo cultivo)**

Puede ser titular de un tipo de licencia o del otro; licencia modificada u otra fase. No pueden combinarse.

**6. ¿Qué ocurre si ya he aprobado algunas secciones del examen escrito?**

Si ya ha aprobado la sección de Leyes, Reglas y Prácticas Comerciales en los últimos dos años, puede ser candidato a poseer una licencia modificada individual. Contacte a la oficina para más información.

**7. ¿Qué pasa a mi aplicación si se a vencido?**

Si su aplicación se a vencido, tendrá que tramitarla de nuevo. Puede encontrar una nueva aplicación en nuestra web o llamar a la oficina para que le enviemos otra.

Si han transcurrido dos años desde su petición, el aplicación puede haber vencido. Contacte con la oficina para comprobar el estado de su solicitud.

**8. ¿Y si ya estoy autorizado por el Construction Contractors Board (CCB)?**

Por ley, a los titulares de una licencia de contratista general residencial o comercial de la Junta de Contratistas de Construcción (CCB) no se les puede extender una licencia modificada. Sin embargo, está permitido que los licenciarios de CCB mantengan todas las demás fases de las licencias de un contratista de paisajismo (p. ej., solo siembra, solo riego y reflujo, estándar, o en todas las fases) después de aprobar los exámenes obligatorios.

**9. ¿Puedo realizar varios trabajos para el mismo cliente en el mismo año?**

Sí, siempre y cuando el total de contratos no exceda la cantidad de dinero especificada en la pregunta #3.

**10. ¿Necesito también una licencia comercial?**

Sí. Tras aprobar la sección de Leyes, Reglas y Prácticas Comerciales del examen, debe obtener una licencia comercial y ser dueño del negocio. Tanto la licencia individual como la comercial se requerirán antes de comenzar los trabajos.

**11. ¿Cuáles son los requisitos de fianzas y seguros?**

Los requisitos de fianzas y seguros son los mismos que los de cualquier otra licencia de jardinería.

**12. ¿Hay algún requerimiento para la educación continua?**

Sí. Los requisitos de educación continua son los mismos que para cualquier otra fase de la licencia.

Para más información, contacte la oficina en el teléfono (503) 967-6291 o escríbanos un mail a: [lcb.info@oregon.gov](mailto:lcb.info@oregon.gov)